



SOBRE EL PRINCIPIO DE SUPREMACÍA DE LA REALIDAD EN EL DERECHO DEL TRABAJO

MAURICIO HORMAZÁBAL VALDÉS

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

Los principios generales del derecho y los principios del Derecho del Trabajo, en particular, son de una importancia superlativa en la creación, estudio y aplicación del derecho. En ese orden de cosas, este trabajo presenta un estudio sobre el Principio de Supremacía de la Realidad, a fin de contribuir en el mejor entendimiento de la aplicación del Derecho del Trabajo, tema que de un tiempo a esta parte se ha visto bastante abandonado por la doctrina nacional.

En concreto, se buscará estudiar la naturaleza jurídica de dicho principio, su recepción en el ordenamiento jurídico y, principalmente, su vinculación con el artículo octavo del Código del Trabajo.

Finalmente, se intentará demostrar la estrecha relación que existe entre el Principio de Supremacía de la Realidad y el elemento de subordinación o dependencia, esencial y tipificante del contrato de trabajo.